

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO.**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 2:00 Pm del día 05 de abril de 2021, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo; LASC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de Recursos financieros y Lic. RODRIGO MEZA CABRERA en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia, Y Coordinador Normativo de Enlace de Archivos, sesionan en las instalaciones ubicadas en Calle Tierra y Libertad número 16, colonia Javier Rojo Gómez, Pachuca de Soto, Hidalgo de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio: 00333121
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

**Primer punto:** La Presidenta del Comité de Transparencia LASC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

**Segundo punto:** En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

**Tercer punto:** La LASC. Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia de este Instituto, toda vez que corresponden a otros sujetos obligados, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00333121	PNT	03/04/2021	<i>Solicito información acerca de la cantidad de recurso financiero ocupado en la ciudad de Pachuca, así mismo la manera en que esté ha sido utilizado para el mejoramiento del entorno y calidad de vida de los habitantes</i>

- I. Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud 00333121 la LASC: Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática en Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a

efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertidas por la **C. Arantza Moreno Trejo**.

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**Punto cuatro:** No habiendo otro asunto por desahogar, la LASC: Erika Yazmin Casillas Ubaldo, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder las peticiones de acceso a la información, toda vez que es de competencia del Municipio de Pachuca de Soto; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



**LASC. ERIKA YAZMIN CASILLAS UBALDO**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
LA DEE EN HIDALGO



**C.P. VÍCTOR MANUEL ROJAS  
HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA Y COORDINADOR DE  
PATRIMONIO Y RECURSOS  
FINANCIERO DE  
LA DEE EN HIDALGO



**LIC. RODRIGO MEZA CABRERA**  
INTEGRANTE DEL COMITÉ  
TRANSPARENCIA COORDINADOR  
NORMATIVO DE ARCHIVO DE LA DEE EN  
HIDALGO